

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº SALIDA	FECHA
VANESA CASTILLO HERRERA	4634	29/01/2014
VANESA CASTILLO HERRERA	4648	29/01/2014
MALIKA ARRAIS	5415	31/01/2014
MALIKA ARRAIS	5585	03/02/2014
MALIKA ARRAIS	5583	03/02/2014
CONCEPCIÓN ALARCON MOHAMED	5600	03/02/2014
ALMINA EL KHALLOUFI	5621	03/02/2014
FRANCISCA GONZALEZ GÓMEZ	9241	18/02/2014
JUAN PEDRO MONTOYA LÓPEZ	9598	19/02/2014
ENRIQUE FRANCISCO ALCAIDE HERNANDEZ	10685	25/02/2014

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Virgen de la Victoria, C/ San Quintín nº 2, por un plazo de quince días (15 días), a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo nº 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ("Boletín Oficial del Estado " (B.O.E.) nº 285 de 27 de noviembre de 1992). Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda, en su caso, se le tendrá por desistido en su petición, y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

En Melilla a 25 de marzo de 2014.

El Secretario Técnico. Juan Palomo Picón.

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**656.-** No habiéndose podido notificar a los interesados las remisiones de Decretos del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, resueltos por delegación por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes (Decreto nº 0578, de fecha 18 de noviembre de 2011, publicado en el BOME nº 4877, de 13/12/2011), acordando el inicio de expedientes sancionadores, relacionados a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DECRETO	FECHA	EXP
<b>MILOUDA MOHAMED MOHAMED</b>	<b>****647A</b>	<b>520</b>	<b>20/02/2014</b>	<b>0002/2014-DGVU-DU-01</b>
	<b>MOTIVO:</b>	<b>Expediente Sancionador infracción a la normativa VPO (Uso indebido)</b>		
<b>SAID BOUYA ARRADI</b>	<b>****825C</b>	<b>520</b>	<b>20/02/2014</b>	<b>0002/2014-DGVU-DU-01</b>
	<b>MOTIVO:</b>	<b>Expediente Sancionador infracción a la normativa VPO (Uso indebido)</b>		

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro del Acuerdo de Inicio correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE DÍAS a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

El Director General. José Luis Matías Estévez.